

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO
OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA**

**Artículo 3 del decreto 522 del 7 de marzo de 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016**

**EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS
NIT: 891.180.024-0**

Pago Número: 03 CONTRATO No. 303 de 2025

A FAVOR DE:

ROSMERY GALEANO AYA
CC 55.176.823 de Neiva - Huila

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC Y PROCESOS DE VERIFICACIÓN A LA E.S.E MUNICIPAL EN REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. RED DE COMUNICACION Y REPORTE DIARIO DE DISPONIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA).", por el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre del 2025 de conformidad con el contrato de prestación de servicios No.303 – 2025.

NOTA: Certifico que realicé pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de diciembre de 2025, según planilla(s) No. 9496467224 pago procesado por el operador de información de **Aportes en línea**. Lo anterior para efectos de disminuir la base de retención en la fuente de que tratan los decretos 2271 y 3655 de 2009.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros de Bancolombia No. 07620288408.

Algeciras Huila, 30 de diciembre de 2025



ROSMERY GALEANO AYA
CC 55.176.823 de Neiva- Huila
Tel: 3123934872
rosgal20@gmail.com